



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., Cuatro (4) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- SUCESIÓN INTESTADA  
No. 11001-31-10-022-2020-00249-00

Revisadas las actuaciones, se dispone:

1. (f, 32) La respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- se pone en conocimiento de los interesados.
2. (f, 51) REQUERIR al apoderado de la señora BEATRIZ ELVIRA BRAVO RESTREPO a efectos de dar cumplimiento al numeral 1° del auto de fecha 16 de marzo de 2021 (f,51), acreditando el parentesco de la citada con el causante aportando el registro civil de matrimonio de sus progenitores, ya que el registro civil de nacimiento de la señora BRAVO RESTREPO adolece del reconocimiento paterno (f, 45).
3. (f, 55-69) De conformidad con el escrito allegado por la demandante, téngase por revocado en forma expresa el mandato conferido por la señora MARTHA YOLANDA DOLORES SANTACRUZ MAYORGA, al DR. HERNÁN CAYETANO MORALES MORALES.

Conforme el nuevo mandato allegado por la señora MARTHA YOLANDA DOLORES SANTACRUZ MAYORGA, se tiene y reconoce como su nueva apoderada judicial a la DRA. PANAIOTAS BOURDOUMIS ROSSELLI en los términos y para los efectos del poder conferido.

Respecto a la petición incoada por la profesional de enviar el link de acceso al expediente, se le pone de presente que los procesos no se encuentra digitalizados, por lo que deberá acercarse a las instalaciones del Juzgado en el horario habitual a efectos de su revisión.

4. (f, 70) Téngase en cuenta para los efectos legales el arribo de las diligencias llevadas a cabo en el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, dentro del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal del causante OSCAR BRAVO PELÁEZ y la señora MARTHA YOLANDA DOLORES SANTACRUZ MAYORGA; el cual culminó con auto de fecha 16 de julio de 2021.
5. SECRETARIA proceda de conformidad con los numerales 4° y 5° de la providencia del 13 de agosto de 2020 (f,19).

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez